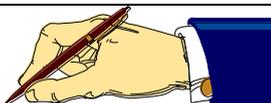


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES MODALIDAD REMOTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:38 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sra. Presidente: Señores concejales siendo las 09.38 hs del día jueves 08 de Abril de 2021 vamos a dar inicio a la CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021 de este Concejo Deliberante de la capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presente en esta sesión remota.

Sr. Secretario: Buenos días a todos y todas sabemos, bueno vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinfioriano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta, Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sanso Juan Manuel, están presentes.

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, también se encuentran presentes el personal del Departamento de Taquigrafía del Concejo Deliberante, que van a llevar adelante su trabajo como corresponde en cada sesión, voy a solicitar que por Secretaría se lee el decreto correspondiente al Orden del día.

Sr. Secretario: lee conforme el decreto 3869

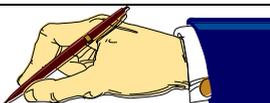
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Ciudad de San Juan, a su Cuarta Sesión Ordinaria, para el día Jueves 08 de ABRIL de 2021, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-

Sr. Presidente: Gracias señores concejales, como se observan en el plano de la banca remota que ocupo están las banderas provincial y nacional a mis espaldas por favor señor secretario continúe con la lectura.

ASUNTOS ENTRADOS**II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 25/03/2021.-

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior, de fecha 18/03/2021 Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano; AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano; AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación; AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar; AFIRMATIVO

Ormeño Mirta; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene; AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel; AFIRMATIVO

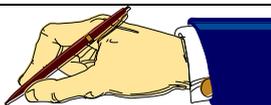
APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



2.- *Expte. N° 11698-C-2020 D.E. (Ref. N° 622/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13273 de fecha 22/12/20 ref. Ordenanza Tributaria Anual 2021 (Fin de Trámite CE.DO.M.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Es para hacer moción que los puntos 2 al 7 sean remitidos a los destinos ya acordados en la comisión de Labor Parlamentaria.es moción señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

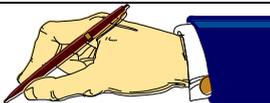
3.- *Expte. N° 15456-C-2019 D.E. (Ref. N° 119/21 C.D.): Concejo Deliberante – Concejal Gustavo González Ref./Reclamo de terrenos baldíos (O. y S.P.).-*

4.- *Expte. N° 11630-C-2020 D.E. (Ref. N° 615/20 C.D.): Concejo Deliberante – E./Copia autenticada de la Declaración N° 478 de fecha 26/11/20 ref. Posición en defensa de la vida (Fin de Trámite – CE.DO.M.).-*

5.- *Expte. N° 514/20 C.D. y N° 10688-C-2020 D.E.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento y/o construcción de espacio verde en terrenos baldíos calle José Correa (Remisión de informe - O. y S.P.).-*

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



6.- *Expte. N° 584/20 C.D. y N° 268-C-2021 D.E.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad, cartelería en calles internas, contenedores metálicos y reparación, repintado de juegos, en el Barrio Costa Canal II (Remisión de informe - O. y S.P.).-*

7.- *Expte. N° 148/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 221 ref. Proyecto de Ordenanza ref. modificación del Artículo 1° incisos B y C, Artículo 3° incisos B y C de la Ordenanza N° 13108 (L. y A.C.).-*

Sr. Secretario: lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

8.- *Expte. N° 127/21 C.D.: Centro de ExCombatientes del Atlántico Sur – C.E.A.S. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. es para hacer moción que desde el punto 8 al 12 pasen a la *comisión de Hacienda y Presupuesto*

9.- *Expte. N° 128/21 C.D.: Blanes, Cristina Ayelén E./Nota ref. Permiso para trabajar en Kiosco de calle Matías Zavalla y José Oro (H. y P.).-*

10.- *Expte. N° 135/21 C.D.: Club Atlético San Martín. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

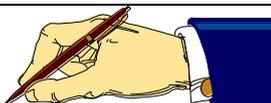
11.- *Expte. N° 140/21 C.D.: Flores, Lina Rosa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

12.- *Expte. N° 149/21 C.D.: Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Gerardo Caseres... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Secretario: lee

V.) **DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

13.- **Expte. N° 123/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Propuesta entrega de la distinción de Vecino Destacado al Dr. Agustín Mariano Ibáñez (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

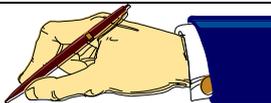
Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Tal como se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria*, y conforme a que existe acuerdo en los despachos del punto 13 al punto 20, quería realizar la moción para que se aprueben los despachos de estas comisiones de forma independiente por supuesto si algún miembro informante de la Comisión o algún autor de los proyectos que se están convirtiendo y se están aprobando en esta sesión quisieran hacer alguna intervención, esta librado a eso, es moción señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez.... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

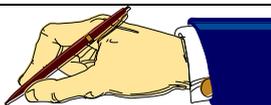
Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Sergio González.

Sr. Sergio González: Un poco era para hacer alusión al expediente N° 123/21 de este Concejo, el cual es un proyecto de resolución que propone entregar una distinción de Vecino Destacado al Dr. Agustín Mariano Ibáñez. Un poco explicarles y comentarles, más allá que la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos* ha podido revisar el curriculum del Dr. Ibáñez, un poco explicarles a todos los concejales de quién se trata, y quién es este sanjuanino que es reconocido a nivel mundial... (lee el resumen de su curriculum).

Agustín Ibáñez nació en 1975 en San Juan, Argentina completó la carrera de psicología en la Universidad Católica de Cuyo, inició sus actividades investigativas en el año 2000, al realizar un doctorado en la pontificia Universidad Católica de Chile, realizó una especialización en electrofisiología en el Instituto Max-Planck for Brain Research Frankfurt Alemania, y completó sus estudios postdoctorales en la Universidad de Heidelberg Alemania. En el año 2018, se integró como Atlantic Fellow al Global Brain Health Institute (GBHI) de la universidad de California, en San Francisco Estados Unidos (UCSF), fue investigador asociado del Australian Research Council, en el Centre of Excellence in Cognition and its Disorders (CCD Australia), durante más de diez años fundó diversos laboratorios y centros de estudios en la Argentina y Chile incluyendo el Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCYT) de triple afiliación en donde estaban incluidas el CONICET-INECO y Favaloro, fue Co-director del Instituto de Neurociencias y políticas pública de la fundación INECO, en el año 2020 fundó el Centro Neurociencia Cognitivas (CNC) de la Universidad de San Andrés, es director de la Licenciatura de Ciencias del Comportamiento de la misma cada de estudios, la primera en Argentina y la región. Creó y dirige Latin American Brain Health Institute (BrainLat) un centro asociado al GBHI focalizado en la salud cerebral.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sus líneas -digamos- es un Neuro-científico Argentino que investiga las bases Neurocognitivas de la demencia en Latinoamérica y aplica las Neurociencias cognitivas afectivas y sociales en ámbitos relevantes para la sociedad.

Es director del Centro de Neurociencias cognitivas y la licenciatura del Comportamiento en la Universidad San Andrés (como ya dije).

Sus principales líneas de investigación se basan en la demencia y en las neurociencias cognitivas y afectivas. Bueno, tiene infinidad de publicaciones a nivel internacional y a nivel nacional.

Es una personalidad muy destacada profesionalmente a nivel mundial, tenemos la suerte que es sanjuanino, a veces no se encuentra el reconocimiento en donde uno pertenece. Entonces, con esto hemos querido hacer que se conozca este profesional que interactúa en diferentes países y que es sanjuanino y él está muy orgulloso de eso, justamente ayer dictó una conferencia para muchos profesionales de San Juan, y esto es lo que transmitía él y se ponía al servicio de la comunidad de San Juan.

Estamos muy agradecidos por eso, simplemente eso ponerlos en conocimiento y agradecer que se haya aprobado esta resolución. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Sergio González, no sé si hay alguien más va a hacer referencia a algunos de los proyectos que hemos votado por la moción del concejal Mariano Domínguez. Solicito al señor Secretario que continúe con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee VI.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

21.- Expte. N° 124/21 C.D.: Frente Todos – Bloque Justicialista – Bloque Bloquista - Concejal Mirta Ormeño E./Proyecto de Comunicación ref. Reconstrucción y/o construcción de cordón y cunetas en calle Telésfora Sánchez de Benavidez (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Mirta Ormeño.

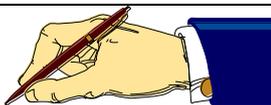
Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, hago moción para que desde el punto N° 21 al punto N° 36 inclusive pasen a las comisiones respectivas conforme a lo establecido en **Labor Parlamentaria**. Excepto los puntos N° 33, 35,36 que tendrán tratamiento en esta sesión, es moción señor presidente.

Sr. Secretario: 22.- **Expte. N° 125/21 C.D.: Frente Todos – Bloque Justicialista – Bloque Bloquista - Concejal Mirta Ormeño E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad y cambio de luminarias en calle San Lorenzo (O. y S.P.).-**

23.- Expte. N° 129/21 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Ordenanza ref.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Implementación de solicitud de factibilidad municipal de obra ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (L. y A.C.).-

24.- Expte. N° 130/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de puesta en valor del Consorcio 64 departamentos conocido como Consorcio Alem (O. y S.P.).-

25.- Expte. N° 131/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de puesta en valor del Barrio U.V.T., asistiendo el embellecimiento, urbanización y seguridad (O. y S.P.).-

26.- Expte. N° 132/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de puesta en valor y modernización urbana del Consorcio Mecánico Mella (O. y S.P.).-

27.- Expte. N° 133/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de puesta en valor, embellecimiento urbano del Consorcio Clemente Sarmiento (O. y S.P.).-

28.- Expte. N° 134/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Declaración de Interés Municipal a la charla virtual “Derecho Animal y Discapacidad” (C.E.P. y T.).-

29.- Expte. N° 136/21 C.D.: Interbloque Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Restauración de Plaza y/o espacio verde y de esparcimiento de Barrio Manantiales (O. y S.P.).-

30.- Expte. N° 137/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de todo tipo de publicidad, exhibición y ofertas de golosinas y bebidas energizantes en cajas registradoras de supermercados e hipermercados (C.E.P. y T.).-

31.- Expte. N° 139/21 C.D.: Interbloque Partido Justicialista – Partido Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambiadores para bebés en baños públicos de hombres (O. y S.P.).-

32.- Expte. N° 145/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Transmisión en streaming de las Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan (L. y A.C.).-

33.- Expte. N° 146/21 C.D.: Bloque Bloquista – Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar el 8 de Abril como Día de la Mujer de la Ciudad de San Juan (S/T).-

34.- Expte. N° 150/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Declaración de Interés del Foro de

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Derecho Animal: Regulación Jurídica y Proyectos en la Provincia de San Juan (C.E.P. y T.).-

35.- Expte. N° 151/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Entrega de distinción de Personalidad Destacada del Abogado Horacio N. Carrizo (C.E.P. y T.).-

36.- Expte. N° 157/21 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyectos de Resolución ref. Entrega de distinción de Vecinos Destacados a Deportistas de la Ciudad de San Juan (S/T).-

Sr. Presidente: Gracias señora concejal Mirta Ormeño. Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Juan Sansó: Gracias señor presidente, antes que votemos lo acordado en ***Labor Parlamentaria*** que tienen que ver a dónde van a ir dirigidos los distintos expedientes, creo que debe haber habido un error. Y me gustaría que me diga, el punto 30 que es el expediente N° 137/21 es un proyecto de interbloque ¿A qué comisión va?, porque en el Orden del día que tengo, creo que debe estar equivocado la comisión.

Sr. Presidente: Señor Secretario lea ¡ por favor, lo que solicita el concejal Juan Sansó!

Sr. Secretario: El punto N° 30 se refiere al Expte. N° 137/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de todo tipo de publicidad, exhibición y ofertas de golosinas y bebidas energizantes en cajas registradoras de supermercados e hipermercados. Según el Orden del día eso pasaría a la ***comisión de Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo***.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

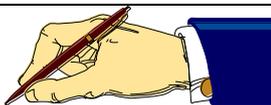
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, yo sugiero que vaya a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***, porque justamente tiene que ver con una ordenanza donde se va a dictaminar por algo puntual que es la prohibición, entonces a mi entender eso tendría que ir a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***, lo hago como moción modificar la ***comisión de Cultura y Espectáculos Públicos***, que creo que no corresponde por la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales***, lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Juan Sansó. Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, siguiendo la misma línea del concejal Juan Sansó, yo también tenía dudas, no corresponde la ***comisión Cultura y Espectáculos Públicos***, ¿por qué?, primero es un proyecto de ordenanza, todo proyecto de ordenanza va dirigido a ***Legislación...*** ¿por qué? porque la ordenanza, ordena, manda o prohíbe alguna

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



cuestión y toca intereses o derechos de los contribuyentes, por eso directamente debería ir a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales** como dice el concejal Sansó.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alfredo Nardi. Tiene la palabra la señora concejal Iris Romera.

Sra. Irene Romera: Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el concejal Alfredo Nardi, es un proyecto que corresponde enviarlo a la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Es también para adherirme a la línea de lo propuesto por el concejal Juan Sansó, así como lo ha hecho la concejal Romero, y así como lo hizo el concejal Nardi, y entendiendo que sí debería ir a la comisión, así es que deberíamos producir antes de la votación producir el cambio de comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal Jorge Godoy, si no hay otra consideración en lo expuesto a lo que ha mocionado el concejal Juan Sansó, le voy a solicitar a la concejal Mirta Ormeño que ha hecho la moción, si está de acuerdo con lo expresado...

Sr. Presidente: Bien, sino hay otra consideración en opuesto a lo que ha mocionado el señor concejal Juan Sansó le voy a solicitar a la señora concejal Mirta Ormeño que ha hecho la moción si está de acuerdo con lo expresado. Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Si señor presidente, totalmente de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sansó y por supuesto lo que ha expresado la presidenta de la comisión y el concejal Nardi, también el concejal Godoy. Totalmente de acuerdo. Apoyo.

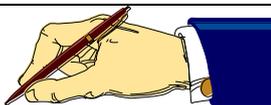
Sr. Presidente: Bien, entonces sería la moción como se había acordado en **Labor Parlamentaria**, salvo el punto 30 que se le modifica el destino según el Orden del día preestablecido.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Yo tengo la misma duda, por lo que tengo impreso del expediente 31 que es el de los cambiadores en baños públicos figura **Obras y Servicios Públicos** y es una ordenanza netamente de la comisión de **Género y Equidad**. No sé si ha sido modificado o no y si no yo propongo que pase directamente a la comisión de **Género y Equidad**, ya que la comisión de **Género y Equidad** es la que tiene a su cargo todo lo referido y lo leo en el "Art. 35º: *Todo proyecto o asunto de resolución, legislación, declaración o comunicación que tienda a la igualdad de género*" y va referido netamente a eso. No le veo sentido que vaya la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, señor presidente.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Esta claro el planteo voy a solicitarle al señor secretario que lea el punto 31 para aclarar el destino que se acordó en *Labor Parlamentaria*.

Sr. Secretario: De todas maneras en el proyecto que tengo yo pertenece a la comisión de *Género y Equidad*, ya estaría modificado, pero le doy lectura...

Sr. Alfredo Nardi: Señor presidente, por eso quería aclarar si en el Orden del día escrito que yo tenía estaba modificado con eso me basta si va a la comisión de *Género y Equidad*, como dice el señor secretario, estaría perfecto.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si debe ser un error de texto pero está acordado el punto 31 a la comisión de *Género y Equidad*.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Cuando hizo la moción la concejal Mirta Ormeño creo que quedó sin mencionar el punto 35 que va también a la comisión respectiva, eso básicamente, solo para agregar eso a la moción de la señora concejal Mirta Ormeño.

Sr. Presidente: Bien, para ordenarnos le voy a solicitar a la señora concejal Mirta Ormeño que reitere la moción que había hecho, por favor. Tiene el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Hago moción para que los puntos 21 al 36 inclusive, pasen a las comisiones respectivas conforme a lo acordado en *Labor Parlamentaria*, excepto los puntos 33, 35 y 36 que se va a dar tratamiento en la presente sesión.

Sr. Presidente: Bien, según lo expresado por la señora concejal Beatriz Muñoz y lo que tenemos en *Labor Parlamentaria* el punto 35 iría a la comisión respectiva, que es la comisión de *Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo*...

Sra. Mirta Ormeño: Corrijo, entonces señor presidente, excepto el punto 33 y el 36 que tienen un tratamiento en la presente sesión.

Sr. Presidente: Bien, gracias señora concejal. Salva su inquietud señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Correcto señor presidente y muy bien a la concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias a usted, compañera.

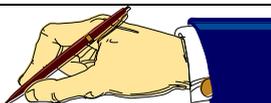
Sr. Presidente: Gracias a la señora concejal Mirta Ormeño y Beatriz Muñoz.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. Creo que antes de proceder a la moción de la concejal Mirta Ormeño habría que hacer una corrección del cambio de destino del expediente 137/21 con respecto al tipo de publicidad, exhibición y oferta, que hizo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



comentario el concejal Juan Sansó -creo que este sería el paso- primero hacer la corrección a qué comisión va este expediente y a posterior votamos la moción de la concejal Mirta Ormeño. Nada más, una sugerencia.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Como lo expresó la señora concejal Mirta Ormeño ella estaba de acuerdo con lo que había mocionado el señor concejal Juan Sansó, entonces previo a la votación nominal vamos aclarar que la moción de la señora concejal Mirta Ormeño es de los puntos 21 al 32 pasan a la comisión respectiva como se había acordado en *Labor Parlamentaria*, salvando el punto 30 que en vez de ir a la comisión de *Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo* va a la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y los puntos 34, 35 van a la comisión respectiva como se había acordado en *Labor Parlamentaria*, la salvedad de los puntos 33 y 36 que van a tener tratamiento sobre tablas. Esa es la moción que entendemos que ha hecho la señora concejal Mirta Ormeño y que ha quedado expresado. Voy a solicitar -si la señora concejal Mirta Ormeño está de acuerdo- la votación nominal por Secretaría.

Sra. Mirta Ormeño: Si señor presidente, es correcto lo que usted ha manifestado.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora concejal. Voy a solicitar al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

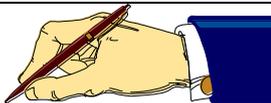
APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Queda aprobada por unanimidad la moción de la señora concejal Mirta Ormeño.

Si nadie quiere hacer consideración de algunos de los puntos anteriormente votados vamos a solicitarle al señor secretario continúe con la lectura del Orden del día...tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, solamente quería hacer una pequeña reseña del proyecto consignado en el punto 32 que está bajo el número de Expte. 145/21 este es un proyecto tendiente a buscar que esta situación de las sesiones ordinarias, extraordinarias del **Concejo Deliberante** que ahora estamos haciendo una sesión virtual a través del canal de YouTube del **Concejo Deliberante** pero cuando realizamos sesiones presenciales o tradicional no lo estamos transmitiendo y ante la posible implementación de una sesión mixta, que es algo que se ha hablado mucho en esta semana tanto en **Labor Parlamentaria** como en las distintas comisiones tampoco está previsto. Entonces este proyecto viene a buscar salvar esta situación y que se reglamente que todas las sesiones de este **Concejo Deliberante** se transmitan por vía de streaming a través de la plataforma que considere el **Concejo Deliberante**, hoy por hoy esa plataforma es **YouTube**, pero puede ser otra, y tiende también como fundamento a cumplir con un deber republicano que es una de las características del sistema republicano de gobierno, que es la publicidad de los actos de gobierno, y con una obligación que viene de la Carta Orgánica que es que nuestros actos, estas sesiones son públicas, y hoy por hoy en función de la realidad sanitaria, podemos ver que cada día se está complicando un poco más, no podemos contar con la participación presencial de vecinos que asistan al recinto para las sesiones presenciales o mixtas. Si podemos ver que se conectan vecinos a ver nuestras sesiones a través de **YouTube**. Así es que en función de esto y de considerar que estamos avanzando y haciendo camino en la modernización del sistema legislativo a través de la comunicación por estos medios de tecnología es que desde el bloque ACTUAR y desde el Interbloque junto con el bloque PRO, Juntos por el Cambio y con el bloque Producción y Trabajo presentamos este proyecto. Era simplemente hacer esta mención y bueno, creo que es oportuno y que lo vamos a poder debatir en función de eso señor presidente, simplemente eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal Mariano Domínguez.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó..-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Hacer una breve mención al punto 30) que es el expediente 137/21, este es un proyecto interbloque con Juntos por el Cambio, PRO, con Producción y Trabajo y ACTUAR que tiene que ver con un proyecto de Ordenanza de prohibición de lo que llamamos naturalmente como golosinas. Hoy es normal que usted cuando va a un supermercado o un hipermercado sobre la línea de caja generalmente va a encontrar gran cantidad de golosinas, o sea en su totalidad de las alacenas adyacentes a las cajas son golosinas, esto no nos olvidemos que las empresas pagan para estar en esos lugares, uno cuando está haciendo la cola se ve muchas veces tentado en comprar un cierto tipo de golosinas o de bebidas energizantes, así que bueno, lo que nosotros

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



pretendemos con esta ordenanza, que no es una ordenanza única en San Juan, ya se está aplicando en muchas ciudades y en algunos casos ahí en provincia donde es por ley prohibido colocar golosinas, la exhibición de golosinas y publicidades en las zonas adyacentes a las cajas.

En este caso, el proyecto habla que tiene que estar a más de 3 metros y sobre todo en supermercados e hipermercados, y esto tiene que ver básicamente con un tema de salud, nosotros lo que debemos lograr con esto, es justamente mejorar la salud de -en este caso- los vecinos de la ciudad de San Juan. Así que, creemos que es de suma importancia, hoy sabemos que el COVID ha aumentado por el tema de la obesidad, la obesidad es uno de los grandes problemas de salud que tenemos en Argentina y en el mundo entero. Seis de cada diez adultos tienen problemas de obesidad, si a esto los sumamos a los niños también es preocupante la situación. Hoy con el COVID uno de los grandes problemas que mayormente afecta justamente es a las personas que tienen problemas de obesidad. Entonces, si nosotros mejoramos la conducta en cuanto a la alimentación, creo que podemos no solamente prevenir futuras enfermedades, sino también trabajar en una mejor salud para todos los capitalinos. Así es que, este proyecto que ya ha sido modificado y que pasó a la Comisión de Legislación esperamos que sea tratado en la Comisión correspondiente, y por supuesto que quién quiera participar y mejorar el proyecto estamos dispuestos a que así sea, gracias Sr. presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, para referirme al punto N° 31), es un expediente que hemos presentado de interbloqueo, que son los cambiadores para bebés en los baños de hombres, más allá de que es un símbolo poner los cambiadores en los baños de hombres y que en muchos lados del vamos faltan los cambiadores en los baños de mujeres también, pero es un trabajo que venimos haciendo tanto la Comisión de género, como los bloques que participamos en este proyecto en empezar a generar una igualdad, creo que en todo lo que estamos viviendo de la violencia contra la mujer o la violencia de género que nosotros denominamos falta una “pata”, empezamos a hablar de las masculinidades, empezamos a hablar de aquellas cuestiones que en la vida cotidiana equilibran la tarea que el hombre tiene en la crianza, que el hombre tiene como responsabilidad paterna, creo que tenemos que empezar a mostrar ese lado y el cambio cultural va a venir desde ambos sectores desde la mujer y desde el hombre en la responsabilidad que cada uno tiene y en mostrarlos, y no estas cuestiones que haya solamente cambiadores en baños de mujeres, parecería que solamente es una tarea de las mujeres y el cambio cultural nosotros lo vamos a generar en nuestros hijos desde esta mirada, desde esta “pata” que está faltando construir para una mejor sociedad.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Nosotros, cuando éramos chicos, era común que te dijeran tus padres: “los hombres no lloran o los hombres no muestran emociones, el hombre es el que tiene a cargo todo”, como que se dividían las tareas, y realmente no es así, lo que nosotros debemos generar en nuestros hijos es la gestión de las emociones para que vean que el hombre sí llora, el hombre sí hace tareas con la responsabilidad paterna, y eso es lo que debemos construir para una mejor sociedad.

Creo que la Comisión de género que ha generado este Concejo, ha sido muy importante y muy trascendente, venimos construyendo una política, hoy en el Orden del día, sin más hay una muestra de eso y lo que ha generado la Comisión de género, el punto 7) que hemos votado que va a **Legislación y Asuntos Constitucionales**, que habla del expediente 148 que viene del **Ejecutivo Municipal** en donde modifica la Ordenanza 13.108 que es la estructura de gobierno, modifica ese pedido de intendencia el área Subdirección de Mujer, ya no pasa a llamarse Subdirección de Mujer y pasa a llamarse Subdirección de Género, ésto es lo que hemos generado desde el **Concejo Deliberante**, estos cambios de paradigma, estos cambios, no sólo en la estructura sino también de los nombres de cómo van a denominarse a futuro, creo que va a ser la primer subdirección antes llamada de la mujer, y hoy va a pasar a llamarse Subdirección de Género en el futuro cuando saquemos este despacho que hay en la provincia. Y ésto es generado a partir de esta Comisión de género del **Concejo Deliberante**, a partir de pequeños actos que podemos hacer en forma local, pero que van siendo un símbolo hacia futuro y construir una sociedad más igualitaria.

Esta idea de estos cambiadores de pañales con perspectiva de género, estas miradas con perspectivas de género surgió cuando estábamos en la capacitación de la ley “Micaela” me acuerdo con la concejal Beatriz Muñoz, con Jorge Godoy, nos planteamos empezar a mirar estas pequeñas cosas en la comunidad, pequeñas cosas que hacen a lo cotidiano, pero que van construyendo una idea y van construyendo una nueva cultura. Bueno, esto es lo que intentamos hacer con este proyecto. Por supuesto que no estamos imponiendo, estamos imponiendo sí obligatoriamente en los edificios públicos municipales porque creo que el Estado tiene que dar el ejemplo, y hay un artículo dos, donde invitamos a los restaurantes, a los gastronómicos o a los lugares donde hay juegos para niños que también lo implementen, no queremos obligar porque creo que esta responsabilidad o esta nueva cultura la tenemos que sumar desde las voluntades, y no desde la obligatoriedad de una ordenanza, y tampoco queremos generar un gasto en este momento a todos estos lugares gastronómicos, restaurantes o negocios comerciales, pero sí estamos invitando a que se sumen. Sí en el artículo uno, hacemos que la parte municipal, como Estado tiene que ser obligatoria porque tenemos que dar el ejemplo.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Muchas gracias señor presidente por los minutos. Esperemos que lo podamos debatir un poquito más en la Comisión de género, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alfredo Nardi. Concejal Jorge Godoy tiene la palabra.

Sr. Jorge Godoy: ...que tengamos otra mirada más justa también con la mujer, porque también nos podemos hacer cargos los hombres, pero también para hacernos cargos hay herramientas que nos deben ir facilitando como tener un cambiador en un baño de hombre y poder cambiar también a nuestros hijos, nada más, simplemente aportar eso y agradecer como siempre la predisposición de todos los *señores concejales* que seguramente estaremos debatiéndolo en la Comisión de género y seguramente estaremos aprobando este proyecto, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Felicitar al señor concejal Nardi y todos su equipo, seguro que la Comisión de género y las otras comisiones van a trabajar para enriquecer todas estas herramientas creo que es muy lindo charla la mirada de los nuevos roles que tiene los papá para consolidar la familia. Estas herramientas que van a surgir desde acá de este **Concejo Deliberante** ayudan a que el hombre y la mujer pueden tener las herramientas necesarias para que juntos vayamos consolidando y lo más importante que tenemos una sociedad que es la familia felicitaciones creo que son ideas que si uno las miradas y rápidamente dice, es una idea más, pero cuanto significa, cuanta huella dejar en la capital en la comunidad esta herramienta que se le da tanto al hombre como la mujer para poder cumplir con esa misión tan importante la es el padre y ser madre y como consecuencia vuelvo a reiterar. Consolidar ese núcleo primario en la familia, felicitaciones, creo que estamos, este **Concejo Deliberante** y cada una de las señales concejal y concejal están a la altura de los que hoy nos está demandando la sociedad con los nuevos roles que nos toque, muchísimas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, Yo quería hablar del expediente 23, el expediente 129/21 que habla sobre de Proyecto de Ordenanza ref. Implementación de solicitud de factibilidad municipal de obra ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano es un tema de mucho interés dentro del **Departamento Ejecutivo Municipal**, del intendente lo hemos hablado con usted Ariel Palma, en varias oportunidades y la verdad que es un tema complejo y me quisiera explayar un poco sobre este tema, previo quiero felicitarlo al Dr. Nardi por el proyecto presentado, le voy a pedir a Carlos que pongan una gráfica y explicare un poco el sistema y trataré de ser lo más escueto, pero no es fácil,

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21

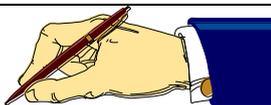


mucho lo deben saber y a mucho les refrescaremos la memoria y simplemente empezare diciendo cómo nace el código de edificación, como nace la Dirección de planeamiento y con hace el IMPRES, esto nace en la época del terremoto cuando quedó devastada San Juan y quedo en el piso y hubo que planificar y desarrollar las nuevas avenidas y la nueva calle y había que tener normas sismo resistente para que no volviera a ocurrir y matar a tanta gente que se llevó 10.000 personas y estuvo a cargo del Instituto, el INPRES que es el único instituto que hay en el país y que están en San Juan desde su función es dictar las normas de construcción a sismo resistente y tenía un par de funciones más que era el tema de ensayos de materiales y ensayos de probetas, con un depósito muy importante donde hoy día ha ido mutando a través de los años esa parte, ha quedado un poco de lado y está haciendo el INPRES simplemente la mejora permanente y continua de la norma antisísmica para salvar con el sismo resistente para salvar vida y le han agregado otro tema que es muy importante, que son la estación sismológica en toda la provincia y en todo el país y convenios con países vecinos para poder detectar en término de 5 a 10 segundos, donde fue un temblor, que profundidad e intensidad que escala Mercalli, Richter, y la verdad que así que la mutación del INPRES fue muy bien.

De acá sale el código de edificación en aquellos momentos, el famoso *Código de Edificación* y nace la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano es quién hace la aplicación de este código, llamada normalmente DPDU. En la gráfica trato de resumir o refrescar a mis pares concejales, un poco como como es el inicio de una obra y es , con la adquisición del terreno o la tenencia del terreno y tomar la decisión de empezar a edificar pero previo a eso antes de comenzar a la segunda etapa, alimentas bailar el dolor del ingeniero en cuanto al anteproyecto, pues el cálculo el cálculo de la misma letrero penetrando la computadora señal de baja bacterianos. Porque yo de una de ellas malas de ti loco. Control anteproyecto proyecto y después el cálculo de la misma y otros requisitos donde una vez que se arma la carpeta y la memoria descriptiva con todo este anteproyecto y le hacen el cálculo, más otros requisitos, ingresa a la dirección de Planeamiento y, Desarrollo Urbano, como donde hace la revisión y donde el código de edificaciones ha ido mutando como el nombre lo dice, *Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano* se ha centrado más al tema de cálculo más en salvar vidas y que si ocurren estos desastres realmente no hayan fallecido, lo cual la mutación tampoco está mal de planeamiento y la hace muy bien, y una vez que planeamiento prueba esto entrabamos la tercer etapa una vez que ya el propietario ya tiene todo, probablemente empieza la construcción, donde contrata un ingeniero, un arquitecto, una empresa constructora y donde consigue todas las habilitaciones tanto de obras sanitarias, electica que es de nuestro municipio, y Gas, que es ECOGAS, y empieza la construcción hasta llegar a la situación final que es la habitabilidad

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



no el final de obras, muchos se quedan con la habitabilidad y no sacan el final de obra. Porque siguen pagando como terreno baldío, es una verdad, en esta tercera etapa la **Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano** sigue supervisando la obra con sus inspecciones de que los conductores ingeniero y arquitecto decir construyan de acuerdo a lo que ha sido probado, a lo que han manifestado y que ha sido aprobado.

Nuestro proyecto básicamente es un convenio para lograr la factibilidad municipal definitiva antes de entrar en la etapa dos que es la **Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano**. Este sistema único, casi único en el país y en la mayoría de las de las provincias esto es responsabilidad de los municipios y son dos sistema que funciona bien uno puede tener algunas falencias como lo podemos tener nosotros como pueden tenerlo los otros. Mencionar que en Mendoza es responsabilidad de los municipios y mientras tanto en cientos casos planeamiento está dentro de la municipalidad y la cosa marcha bien por qué es la **Municipalidad de la Capital** pero cuando empiezan los profesionales a actuar como en Guaymallen, Las Heras, en otros departamento, la verdad es que se les hace complejo y nosotros tenemos todo nucleado en planeamiento y aceptamos que puede tener algún tipo de falencia. Esto viene atado con la derogación de la Ley N° 10727 y con este comunicado, les cuento que como consecuencia de lo expuesto, comento que Planeamiento es el único cuerpo normativo y de aplicación en toda la provincia de San Juan que reglamenta en materia de construcciones nuevas y sismo-resistente, y algo de Desarrollo Urbanístico y Territorial. Y digo algo, porque los hechos muestran en los años que es más potestad del Poder Ejecutivo en materia de quién es, el que decide dónde sí, y dónde no se construye en referencia a la urbanización y planificación territorial como podemos dar varios ejemplos (por dar uno): el Teatro del Bicentenario y otras cosas. Sabiendo todos nosotros,... pero también sabemos que el municipio quiere formar parte de estos temas con sobradas justificaciones. En otras provincias, (volvemos a decir), que el tema es distinto.

Por ello en la actualidad ninguna ordenanza municipal puede reglar sobre temas ya normados en dicho código, por este motivo nuestro bloque solicitó en la sesión anterior la derogación de la ordenanza N° 10727 bajo el título de Planificación Urbana para complejos habitacionales.

¿Por qué, solicité la derogación?, porque no hay una norma superior a la que legisla, porque no puede ver una norma superior de la que ya legisla la Dirección de Planeamiento, tomo este espacio para explayarme un poco más sobre el tema de manera más precisa, porque estuve con un par de concejales, que no entendió este tema y no me quiso acompañar con la firma, en lo cual no lo culpo a él, me culpo a mi mismo porque a lo mejor no supe explicarlo y en este me estoy tomando unos minutos para poder explicar

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



mejor o tratar de explicarlo mejor, porque después esto va a comisiones y también hay que darles explicaciones y capaz que no esté presente yo, para poderlo explicar, así es que por eso que me tomo el espacio.

El presente proyecto, ofrece una alternativa de solución a enterarnos antes en lo referente a cuestiones constructivas nuevas y no al final cuando ya empieza la etapa tres, según el gráfico.

Por consiguiente, resumiendo el presente proyecto tiene el objeto que el municipio de la Capital se asegure de estar en conocimiento y de asegurarse el cumplimiento de las ordenanzas municipales, sin inmiscuirse, ni intervenir en las funciones en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Hablando groseramente, y si nos detenemos acá, si no se hace de esta manera se “pisan varios callos” porque tenemos la Dirección de Planeamiento que depende del Ministerio en donde está Ortiz, y también depende del Ejecutivo. Así que no hay de otra manera de poder interiorizarse la municipalidad que no sea a través de un convenio y pedir el cumplimiento de las ordenanzas vigentes y darles una revisada e interiorizarse, enterarse del tema y darle la continuidad municipal antes de entrar a Planeamiento.

Nada más con respecto a este punto, señor presidente. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es solo para hacer mención como presidenta de la Comisión de Género, felicitar al concejal Nardi por la presentación de este proyecto de ordenanza de “Cambiadores de Bebé” en baños públicos de hombres. Porque esto también nos muestra el grado de compromiso que desde este **Concejo Deliberante**, se mantiene con el tema género, y sobre todo una mirada de un cambio de paradigma, una mirada diferente que nos permite a hombres y mujeres estar en un pie de igualdad de oportunidades, pero sobre todo de una sociedad mucho más inclusiva. Hoy vemos en los jóvenes que prácticamente comparten la crianza de sus hijos con sus esposas, sus mujeres, sus parejas, y por lo tanto éstas son unas nuevas posibilidades para los hombres también que en ese sentido se encuentran vedados si salen con sus hijos fuera de su hogar .

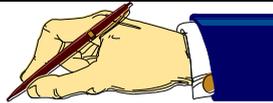
Era solamente hacer ese aporte y felicitar al concejal Nardi. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Muchas gracias señor presidente, es para hacer una mención y felicitar al señor concejal Alfredo Nardi, por la visibilización que ha hecho sobre esta temática de “ los Cambiadores de bebé en baños de hombres”, es una temática sensible, actual, muy actual y que refleja en algunos casos, algunas situaciones de hombres que han tenido en la vida por alguna situación el hecho de hacerse cargo de sus hijos, conozco varios casos en dónde he podido apreciar que por ahí esa situación donde el hombre forzado por una

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



cuestión tuvo que hacerse cargo de sus hijos, lo hizo de la mejor manera posible, cumpliendo un rol de padre y madre a la vez . Es así entonces, que este proyecto que presenta el señor concejal tiene esa mirada y esa sensibilidad hacía esa temática y nos pone en una condición de igualdad con la mujer para poder llevar adelante lo que es la crianza de nuestros hijos, que supongo que viene a ser una cuestión humana, desde aspecto humano, compartida porque son derechos compartidos entre el hombre y la mujer , la legislación hoy lo prevé así, con las incorporaciones que se hicieron en el Código de Familia y Civil, es así que me parece muy saludable y muy buena la intervención que hace el señor concejal sobre esa temática, lo quería felicitar y dejarlo en esta mención señor presidente. Simplemente eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Señor presidente muchas gracias por concederme la palabra. Tengo cuatro proyectos más que son los puntos N° 24, 25, 26,27 Expte.N° 130/21, Expte.N° 131/21, Expte.N° 132/21. Expte. N° 133/21. Lo cual le voy a pedir a Carlos que pase unos videos, son muy cortitos, que habla sobre la puesta en valor de cuatro PH algunos los llaman consorcio, otros los llaman barrios, pero la verdad que son PH y donde la intención es la puesta en valor a estos consorcios que fueron resultados de la reconstrucción de San Juan.

A ver si Carlos puede colocar el primer video.

PASA VIDEO DEL CONSORCIO ALEM

Es un consorcio de 64 Dptos. Llamado consorcio Alem, está ubicado en la Av. Alem y Avda. Central a cuatro cuadras de la plaza principal entregado en el año 63 con una antigüedad de 58 años, constituido por cuatro torres de un total de 64 Dptos. , es uno de los portales de entrada a capital- centro.

El segundo video que vamos a ver también es muy cortito del Barrio UVT que está ubicado en el Lateral de la avenida de Circunvalación en donde está ÍTALA que es la concesionaria de FIAT. Este barrio está a diez cuadras del centro...

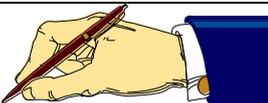
PASAN VIDEO DEL BARRIO UVT.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, hemos pasado dos videos –creo- podríamos ser más breve por favor en la presentación.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Si, señor presidente podemos ser más breve pero todos tenemos sus espacios y creo que amerita, esto es el municipio, estas son las obras, esta es la calidad de vida al ciudadano y también es tan importante como los otros temas que hablamos.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



El consorcio Mecánico Mella es un consorcio ubicado en la calle Chile entre Aberastain y Caseros a doce cuadras, entregado en el año 1977. El otro proyecto con una antigüedad de 43 años, constituido por 12 monoblock y un total de 72 departamentos. Y el otro consorcio -lo tienen que ubicar- el consorcio Clemente Sarmiento que está ubicado en Avenida Rioja entre Haití y Chile, a 9 cuadras de la plaza principal...

-SE PROYECTA UN VIDEO-

Sr. Ricardo Gutiérrez: ...Entregado en dos partes, una parte en el año 81 y la otra parte en el año 83, tiene una antigüedad de 40 años y constituido por 20 torres y un total de 20 departamentos. Esto sumado a los mencionados la semana pasada, el Bardiani, San Martín, Manantiales y Centro Empleados de Comercio tienen un promedio de antigüedad de 50 años salvo alguno que es más jovencito, Los Manantiales y un total de 2.000 viviendas, o 2.000 familias, y por qué hacemos mención a esto, hacemos mención a esto porque estos PH para nosotros, para Producción y Trabajo representan hitos de la imagen de San Juan Capital y también representan parte del patrimonio de San Juan Capital. Por este motivo este bloque Producción y Trabajo ve la necesidad que el municipio de la Capital tome acciones para la puesta en valor, el embellecimiento, la seguridad, la urbanización de los mismos, buscando una mayor calidad de vida de los habitantes sumado a un salto cualitativo y cuantitativo para el orgullo de todos los capitalinos. También sumamos que hay PH de aquella época que supieron superar los vaivenes de la economía, los vaivenes de la idiosincrasia de la Argentina, de la falta de cooperación, de la falta de organizarse y hay consorcios que supieron superarlo yo puedo mencionar tres o cuatro, como el consorcio 9 de Julio que está en la Caseros y 9 de Julio, como el consorcio en calle Santa Fe y Avenida España que también lo superó, como el consorcio que está en la Avenida Alem, las tres torres que están en la Avenida Alem y Central que están tan iguales, están impecables las tres torres que están en Santa Fe y Santiago del Estero.

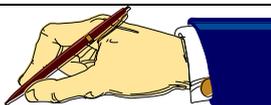
Pero de esto que hemos tocado, estos temas, la verdad que no han podido superar los vaivenes -digamos- de la economía. Para ir terminando señor presidente, discúlpeme. Quiero contar una pequeña anécdota...

Sr. Presidente: ...Seamos breve señor concejal que estamos excedidos de tiempo.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Sí, señor presidente. Una anécdota muy bonita cuando surgió el terremoto de San Juan bueno hubo colectas, hubo ayuda a nivel nacional, hubo mucha ayuda de la provincia de Mendoza donde nos recibieron los enfermos, los niños y hubo ayuda también del gobierno de Chile, donde Chile envió dos aviones Fokker con enfermeros y médicos piloto -en esos momentos se llamaban capitán y mecánicos- uno de ellos...el tema era que tenían que parar en Uspallata para recargara combustible y no sé si en el aterrizaje -porque una versión es en el aterrizaje y otra parte en el despegue- uno de

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



estos aviones se estrelló y se incendió, se prendió fuego y fallecieron los tripulantes y la gente que venía. En ellos, entre las personas que venían, el piloto era el capitán Lazo el cual después en honor a esta ayuda o a estas personas se le colocó el barrio Capitán Lazo, venía el doctor Bardiani el cual se colocó el nombre del barrio Bardiani, venía la enfermera Medina el cual se colocó un barrio Enfermera Medina y el mecánico del avión venía un mecánico de apellido Mella lo cual en honor a este mecánico también surgió el nombre del consorcio Mecánico Mella que está en la calle Chile, nada más señor presidente, muchas gracias por el tiempo que le he hecho perder.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Vamos a solicitarle al señor secretario que continúe con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Quedó pendiente el punto 33.- *Expte. N° 146/21 C.D.: Bloque Bloquista – Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar el 8 de Abril como Día de la Mujer de la Ciudad de San Juan (S/T).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Es para hacer mención justo al punto 33 que estaba dando lectura el secretario Expte. 146/21 es un proyecto el cual hemos acordado en *Labor Parlamentaria* hacer su tratamiento sobre tablas que refiere al día de la mujer de la ciudad de San Juan como el día 8 de abril, que como todos sabemos votó la mujer en San Juan por primera vez. Yo quisiera que pasemos, como para que lo hagamos un poco más rápido, pido y hago moción para que hagamos el tratamiento sobre tablas y así podemos hablar del tema, todos seguramente tendrán algo para aportar y lo podemos hacer directamente en comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal. Voy a solicitar al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal del tratamiento sobre tablas del proyecto conforme a la moción del señor concejal Godoy.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

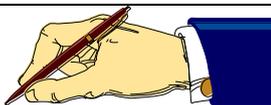
Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

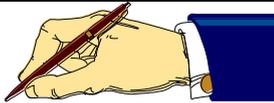
APROBADO POR UNANIMIDAD**Sr. Presidente: Queda aprobada la moción del señor concejal Godoy.**

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Es para solicitar que el Cuerpo de legisladores se constituya en comisión y podamos darle tratamiento al siguiente expediente.**Sr. Presidente: A consideración la moción del señor Jorge Godoy... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo****Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia****Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO****Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO****Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO****González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO****Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO****Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO****Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO****Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO****Ormeño Mirta: AFIRMATIVO****Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO****Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO****Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO****APROBADO POR UNANIMIDAD****Sr. Presidente: Esta constituido el Cuerpo en Comisión. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.****Sr. Jorge Godoy: ...Señor presidente, bueno voy a hacer referencia al expediente que estamos tratado sin duda, que entiendo que esta fecha -hoy 8 de abril- es un día histórico que marcó al derecho de la mujer en una fecha donde se le dió la posibilidad máxima de poder emitir su voto, las sanjuaninas tuvieron la posibilidad después de haber sido constituido por la reforma de la Constitución de 1927, el 10 de febrero de 1927 se renovó nuestra Constitución Provincial y el voto de la mujer quedó en nuestra reforma constitucional, lo que le dió la posibilidad, que hoy 8 de abril, se cumplan 93 años de aquel acontecimiento, porque en el 2018 pudieron las mujeres...perdón en 1928 pudo la mujer emitir su voto. Esto, la verdad que obedece a una lucha constante que venía sosteniendo la mujer en el país, inclusive que venía desde el 1850 ya comenzó la mujer a hacer campaña para poder tener sus derechos y poder tener la posibilidad de elegir y ser elegida. La mujer**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



sanjuanina ha sido -la verdad- pionera en muchas cosas y se ha destacado por ser muy protagonista, de ahí tenemos las Patricias Sanjuaninas que ayudaron a San Martín, de ahí tenemos a doña Paula fue quien ayudó sin duda y formó a un gran prócer, el máximo prócer que tenemos los sanjuaninos.

Hay un video, que pido permiso y le digo, que ya hablé con la parte técnica para ver si lo pasan, que habla de la lucha de las mujeres argentinas, si bien es un video partidario, de los 100 años de nuestro partido, pero la verdad que es muy clara la forma que hace el proceso y nombra a todas las actrices principales para llegar a San Juan a provocar esta revolución, que fue la primer revolución del voto femenino, se dió en San Juan y todos los sanjuaninos y sobre todo las sanjuaninas debemos estar orgullosos, es por eso que este proyecto fue presentado así .

Permítame presidente también que agradezca a todo el Cuerpo legislativo que nos han acompañado inclusive en la firma.

Cuando propusimos este proyecto, se dió de una forma casi unánime y pidieron inclusive ser parte y fueron firmando este proyecto la verdad que eso muestra la grandeza cívica que existe en este actual *Concejo Deliberante*.

Así es que le voy a pedir, por favor a Carlos, si lo tiene al video que lo exhiba así lo podemos ver, y podamos ver la lucha que tuvieron las mujeres argentinas y que concluyó en San Juan.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Ya le vamos a pedir al técnico que lo suba.

-SE EXHIBE VIDEO DE MUJERES RECLAMANDO SUS DERECHOS CIVILES –
Continúa con la palabra el concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Si señor presidente, bueno en el video podemos ver que sin duda, entendemos que es una lucha constante que lo venimos manifestando y venimos apoyando desde este *Concejo Deliberante* con las distintas políticas que hemos venido tomando, hoy día justamente hemos votado una de las cosas que va acercando a darle la igualdad de participación y las posibilidades que necesita la mujer en todo ámbito, nosotros, los que hoy día tenemos una responsabilidad legislativa, tenemos la posibilidad hoy día de provocar un hecho histórico, de destacar y hacer visible también, el concejal Juárez decía hace un rato de la visibilidad, la verdad hace falta hacer visibles muchas cosas que a veces han pasado en el interior del país y que también obedecen a provocar una justicia histórica donde debemos destacar la lucha de las mujeres sanjuaninas, porque la verdad que las mujeres sanjuaninas siempre han estado a la altura de las circunstancias. Han provocado esta historia, porque esta historia si bien puede haber sido en un gobierno, y

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



no quito mérito de ésto, al contrario me siento orgulloso porque soy parte de ese partido que en aquel momento dió, pero sobretodo destaco la participación de la mujer, ésto no se podría haber logrado sin la lucha de la mujeres sanjuaninas, que si ustedes ven en el video un 94% de las mujeres que estaban empadronadas se presentaron a votar o sea que ésto indica también que estaban a la altura de las circunstancias.

Cantoni hacía referencia a ésto, inclusive cuando defendía el argumento de la reforma de la Constitución de 1927 darles los derechos porque sin duda era la mujer la más indicada para poder tener un voto más acertado, porque en realidad la mujer es la que estaba en el hogar, la que conoce las necesidades y todo lo que necesita una sociedad para poder avanzar.

Entonces señor presidente, yo no sé si tienen algo que agregar algunos de los concejales, pero si no -bueno- podríamos ir aportando cada uno desde su espacio pero propongo que se apruebe el despacho en Comisión, lo que hemos tratado, si antes quieren hacer referencia algunas personas de otro bloque, pero me parece que tenemos la posibilidad de visibilizar un hecho histórico que sucedió en la ciudad San Juan, como sucedió en toda la provincia de San Juan, pero nosotros legislamos en la ciudad de San Juan, la verdad que inclusive este proyecto tiene la posibilidad y quiere facultar una elección anual para que nosotros podamos ir destacando la labor de las mujeres sanjuaninas todos los años en esta fecha 8 de abril.

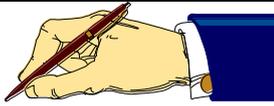
Así es que nada más señor presidente, seguimos el Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal Jorge Godoy. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, Jorge ha planteado los fundamentos del proyecto muy claros, aparte con un video que para nosotros es muy emotivo, es un video aparte un video que para nosotros los Bloquista es muy emotivo que se hizo para los 100 años de nuestro partido y que muchas de las políticas Cantonistas que por supuesto no llenan de orgullo y que han trascendido muchos años en la política San Juan y hayan trascendido las fronteras de nuestra provincia. Yo simplemente para agregar y referirme a la importancia de lo que ha sido el voto femenino y más o menos contar un poco el contexto histórico que se vivía en ese momento, nunca fue nunca fueron fáciles las luchas, se estima o se cree que la primer lucha feminista ha sido la del voto la búsqueda de los derechos civiles y políticos que comenzó por 1700 y pico en Londres y en 1848, en los Estados Unidos, cuando por aquella época, se hace la Seneca Falls que se fue el primer congreso feminista en los Estados Unidos, imagínese la época no!! Donde hablamos, que se conmemora y era la revolución industrial también y en aquellos momentos se solicitaba que la mujer no sólo votaba. si no se buscaba solamente el voto en sí mismo los derechos

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



políticos sino la igualdad laboral, recuerden que conmemoramos el 8 de marzo por un hecho en una fábrica donde pedían igualdad las mujeres en el trato igualdad a los derechos laborales, igualdad en los sueldos y el dueño no se le ocurrió mejor idea que encerrarlas y prender fuego, fue tremendo y ese era el ambiente que se vivía muy agresivo, el mundo en ese momento se dividía entre lo que se llamaba lo las sufragistas o los sufragues que se le nacieron en Francia y en Londres y la diferencia que había entre estos dos movimientos no dista mucho de las luchas actuales, las sufragistas del día en que el voto se tenía que obtener mediante el diálogo, mediante las capacitaciones mediante, el convencimiento por medios pacíficos en la sufragues se hablaban de un movimiento femenino revolucionario en donde había que hacerlo con manifestaciones, donde había que ir a los lugares a los estados a los municipios y hacer muy similar a lo que hoy es los movimiento feministas más revolucionarios que están pidiendo el reconocimiento a las nuevas derechos. La metodología no han cambiado mucho, hace 100 años, estos se vivía en el mundo. En Latinoamérica por las comunicaciones que habían en ese entonces hacen 100 años, las noticia de Europa a Estados Unidos llegaban por carta y muchos meses después en el cono sur no era tan fuerte, pero si habían personas muy destacadas sobre todo en la Argentina que era el país que siempre estaba casi a la vanguardia de muchas cosas en Latinoamérica, Julieta Lanteri y en esa época hace la Comisión pro voto todo Alicia Moro, Elvira Rawson, fueron que en el video se nombran fueron personajes que de Buenos Aires se trataban de construir este movimiento feminista que ya venía a nivel internacional y que era heterogéneo, que no solamente mujeres sino como también pasa en la actualidad habían hombres que participaban de esta construcción política, yo creo que las ideas de Federico Cantoni, que es una persona que había estado en Europa y que venía con ideas revolucionarias sociales de reconocimiento más amplio del derecho lo quiso implementar, no pudo Federico Cantoni, y si en el gobierno de Aldo Cantoni con la constitución del 27, que no sólo se queda en el voto a la mujer, sino que instala muchas cuestiones que al día de hoy se siguen aplicando, pero por supuesto que el voto a la mujer de este movimiento feminista es a nivel internacional era importante porque se daba por primera vez desde un gobierno local y mandaba un fuerte mensaje. A mí siempre me gusta decir y porque este tema? que otra bandera importante del federalismo a la provincia de San Juan autonomía virutas y la autonomía y la importancia que ha sido en el contexto nacional. San Juan propuso mucho tiempo antes se levantó esta bandera federalista y como verdadero Estado provincial propuso esta medida, que no era fácil hace 100 años atrás, que no estaban dadas condiciones para que se dieran y ya si todo imagínese en los Estados Unidos y en Londres no se estaban dando esta estas condiciones, y lo hace un pequeño Estado un estado llamado San Juan y lo que conforma un país y que con esa bandera de federalismo pudo sacar esta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



ley y pudieron las mujeres y dejaron antecedente un antecedente que ha sido o hasta hoy lo valoramos como como las mujeres lo valoramos como el primero de Latinoamérica. Por supuesto que después la Argentina en un movimiento social cultural que fue transformándose y que en la década del 40 y se dio la posibilidad que fuese que fuese nacional y con un gobierno, por supuesto que también lo apoyó y que le dio impulso para los sanjuaninos estas cosas no tenemos que perderlas tenemos que visibilizarlas como dice Jorge y poder plantearla acá desde el municipio de la capital. Más en una comisión donde estamos construyendo esta nueva cultura y construyendo una nueva cultura hacia adelante, la verdad que muy feliz porque por el apoyo de todos he querido explicar el contexto internacional que se vivía en el momento y compararlo con las luchas actuales que siguen vigentes, si bien no por el voto, pero por muchas libertades más por muchas condiciones de igualdad y creo que esto es visibilizar. También es ese aspecto está luchamos muchas gracias señor presidente

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente nosotros desde el bloque ACTUAR hemos acompañado el proyecto del concejal Godoy del bloque Bloquista, y simplemente creo que hay dos puntos de vistas que hay que resaltar en el proyecto presentado por el concejal que estamos tratando ahora y que tiene el apoyo de la mayoría de este **Concejo Deliberante**, el primero, como bien ya se refirió los anteriores *señores concejales* previamente es reivindicar esta lucha de las mujeres y esto es una forma de reivindicarlo como lo es también todos los proyectos que se han presentado, y la misma creación de la comisión de género y en lo que venimos trabajando en este periodo legislativo de forma tan ardua. Esto evidencia que es claramente una lucha constante, la de la de las mujeres y la de otros sectores que son minoritarios a la sociedad y se están visibilizando en esas luchas, esa es una visión de la cual se han extendió ampliamente y la segunda que algo ha hecho referencia el Concejal Nardi, creo que nos toca muy cerca, por lo menos nosotros desde el bloque ACTUAR, ya que es un partido de corte local nosotros este, si bien participamos en frentes electorales con fuerzas nacionales. Nosotros nacemos como una fuerza local reivindicamos la visión local, no sólo desde el departamento de la capital de San Juan, sino la ambición local de la provincia y en esto sin perjuicio de que los partidos con presencia nacional también pueden hacerlo, nosotros tener una especial visión a la realidad sanjuanina desde lo local, desde el interés y desde la necesidad del sanjuanino en primer lugar, creo que San Juan tiene una larga tradición en este tipo de partidos. El Partido Bloquista es evidentemente señero en esto, el partido Producción y Trabajo del concejal Gutiérrez también lo es de corte local y por tal razón, reivindicar las cosas en las que San Juan es señero, es algo que se encuentra cerca de nuestra génesis, cerca de nuestro

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



corazón y no podemos más que tratar y de acompañar y sugerir este tipo de iniciativas estamos muy orgullosos ,el concejal González ha destacado, un proyecto de el se ha destacado hoy día, de un sanjuanino que está reconocido a nivel internacional y creo que los sanjuaninos tenemos mucho para aportar a la Argentina, al mundo, lo hemos hecho a través y desde la independencia de nuestro del país. que el Congreso de Tucumán fue presidido ese día por un sanjuanino, hasta el paso de la figura de Sarmiento, los hitos por ejemplo los hitos de la época de nuestra independencia con la presencia del General San Martín acá y todo lo que hicieron las Patricias, sanjuaninas en ese contexto, luego en el siglo XX algunos hitos políticos como el que estamos destacando hoy día y que estamos orgullosos como sanjuaninos de acompañar y que todos los años lo vamos a poder conmemorar. Simplemente felicitar al concejal Godoy por esta iniciativa, agradecerle por permitirnos participar. Nada más señor presidente y desde ya anticipar que -por supuesto- acompañamos la moción, si me permite una sugerencia a los efectos de la economía legislativa concejal Godoy, que la moción sea que se apruebe el despacho de comisión, que se salga de comisión y que se apruebe el despacho, o sea hacer toda en una sola moción como se ha estilado en otras sesiones remotas. Muchas gracias señor presidente.

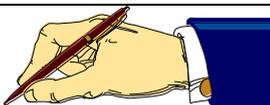
Sr. Presidente: Gracias concejal Mariano Domínguez. Tiene la palabra concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Muchas gracias señor presidente, primero felicitar al concejal Godoy, a su bloque y darle las gracias por permitirnos participar de esta iniciativa tan importante, además quiero, con permiso de los señores concejales, recordar algo muy importante que me pasó en mi vida política, que los años nos permiten recorrer este lindo sendero de la política, escuché muchas veces a la esposa del Dr. Aldo Cantoni, Rosalinda Plaza de Cantoni autora de un libro, “Aldo Cantoni en Mi Recuerdo“, y cuando hablaban los señores concejales se me vino a la memoria esa mujer, esposa de un luchador, de un visionario junto a sus hermanos tan conocidos como “los tres machos Cantoni”, como realmente en una comunidad en ese momento, en una sociedad sanjuanina de muchas luchas, de mucha violencia, de muchas intervenciones federales. Yo siempre me preguntaba cómo es posible la obra magnífica que hicieron de transformar las estructuras socioeconómicas de la provincia cuando realmente sus periodos de gobierno fueron muy cortos, producto de esas intervenciones federales que no permitían a la voluntad popular llevar adelante las transformaciones que tenían en ese momento de quienes habían sido elegidos.

Creo que es muy lindo declarar el 8 de abril, el Día de la Mujer de la Ciudad de San Juan, pero también contarles esta anécdota, de la esposa del ex gobernador Aldo Cantoni, y en ese libro ella cuenta cómo fue, cómo es la génesis de esta posibilidad de que las mujeres

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



voten en San Juan. Y si mal no recuerdo, debe tener uno de los primeros números en cuanto a su libreta cívica, debe ser ella una de las primeras. Y creo que esta lucha de las mujeres, pero además el acompañar al político para que pueda realizar las transformaciones, creo que también es digno de destacar, una mujer de muy bajo perfil pero sufrió todas las persecuciones, sufrió toda la violencia de ese San Juan (que ya todos conocemos la historia) que después también lo sufrió el peronismo las persecuciones, por que evidentemente las causas populares, generan ese tipo de reacciones .

Así es que muchísimas gracias señor concejal Godoy, concejal Nardi miembros del bloque bloquista también por permitirnos acompañar este proyecto y también pedirles que recordemos a esas mujeres que -quizás- han trabajado mucho pero hoy la tenemos olvidadas, lo hago desde un espacio político, que si bien es cierto, compartimos las causas nacionales y populares, pero tenemos posiciones políticas o espacios políticos (pero siempre unidos para buscar lo mejor para el pueblo argentino y en este caso para nuestra provincia) .

Muchas gracias señores concejales por haberme permitido comentar esta anécdota, la cual la tengo tan presente, incluso ella misma me regaló el libro así es que me trae recuerdos muy lindos y gratos. Muchas gracias señores concejales por escucharme, gracias a los señores concejales por haber presentado este proyecto. ¡Y bueno, a festejar las mujeres!.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

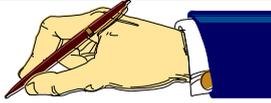
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, creo que los que me han antecedido en la palabra ya han hecho una mención y han fundamentado el por qué estamos tratando este proyecto hoy. Yo creo que hoy declarar el 8 de abril como el Día de la Mujer de la Ciudad de San Juan, es un reconocimiento a esa gran tarea y labor que hacen las mujeres y vienen haciendo las mujeres, es reconocerles también ese derecho que ya en 1927, como hizo alusión el concejal Godoy se lo había dado el partido Bloquista, el hecho de la Ley del Voto.

Así es que, nada más sumarme, nosotros hemos acompañado también nuestro bloque ya Mariano Domínguez dió los fundamentos, pero nosotros como concejales también hemos firmado y les damos las gracias, felicitar al bloque bloquista por esta iniciativa muy buena, que tenemos ya un mes de venir declarando de interés las acciones de las mujeres porque tuvimos el Día Internacional de la Mujer hace unos días. Así que, seguir con eso, y de lo que se vino desde un primer momento desde que asumimos, ya con la Comisión de Género fue todo un hecho importante que tomó este **Concejo Deliberante**. Así es que felicitaciones al bloque, por supuesto que estamos y acompañamos a esta iniciativa.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Juan Sansó .Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sr. Alfredo Nardi: Señor presidente, simplemente, gracias por el aporte ese que hizo la concejal Mirta Ormeño. La verdad que yo desconocía ese libro y ahora se lo voy a pedir para sacarle una copia. Pero sin duda lo que dice Mirta tiene mucha razón, todo esto y en ese momento ha influido muchísimo -seguramente- la mujer de Aldo Cantoni estando detrás y debe haber sido una mujer con muchísimas convicciones y es interesantísimo lo que ha planteado. Gracias a todos los bloques, seguramente Jorge también agradecerá, pero más allá de todo eso, el 8 de marzo conmemoramos el Día de la Mujer Internacional por un hecho trágico, acá lo vamos a conmemorar en la Capital con otra visión, con el reconocimiento de los derechos cívicos y políticos por primera vez. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, adherir a las felicitaciones al señor concejal Jorge Godoy, al señor concejal Alfredo Nardi, a su bloque por la presentación de este proyecto que nos parece muy interesante, ya habíamos hablado sobre la visibilización de estas temáticas, quiero aunar los conceptos vertidos por la señora concejal Mirta Ormeño. También desde el Justicialismo nosotros tenemos una historia larga de lucha sobre el derecho de las mujeres, me iba a explayar un poquito más pero tengo la suerte de tener tres compañeras concejales mujeres, con las cuales es un honor compartir esta tarea legislativa. Así es que simplemente la felicidad y la alegría de tener en nuestro bloque esta contención y esta tarea de estas grandes legisladoras de Capital como es Betty, Mirta e Iris, y simplemente es agradecer y felicitar al señor concejal Jorge Godoy y a su bloque por esta iniciativa. Simplemente hacer esta mención muy corta. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy. ¿Me puede reiterar la moción, por favor?

Sr. Jorge Godoy: Sí, primero, si me permite agradecerles la participación a todos por el aporte que han hecho, que sin duda es muy valioso, nos impulsa a seguir trabajando por la lucha de este género, a hacer justicia, como me pedía Mirta, y la verdad que sí, quiero nombrar a Emilia Collado que fue la primera intendenta de la provincia de San Juan, que gracias a este derecho, pudo ser también la primer intendente, la primer mujer de Latinoamérica, como también la primer mujer de varios países Centrales de Europa, porque eran tiempos -la verdad- con una falta de igualdad entre ambos sexos. También tenemos los sanjuaninos a la Dra. Aimar Acosta... que fue la primer funcionaria que integró San Juan porque antes del cambio de la Constitución de 1927 la mujer no podía ocupar cargos dentro de la administración pública, no tenían posibilidad de hacerlo porque estaban veladas de poder hacerlo y bueno se les dio esos derechos por eso bien decía -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Alfredo decía esto-. Y otros derechos más, como la Ley 328 que fue una ley que también creó el hogar para las mujeres solteras y madres menores, que eran menores de edad y que la verdad que vivíamos en una época complicada en este sentido socialmente había como reivindicarlas y darle la posibilidades para que se formaran y tuvieran también una independencia económica porque eso es lo que se logró con la escuela Hogar donde se las capacitaba a todas aquellas mujeres y se les cuidaba los hijos a los que lo tenían para que pudieran salir a trabajar y poder tener esa independencia económica que también les daba la libertad. Así que bueno no quiero explayarme más, estoy totalmente emocionado es un día para nosotros muy representativo, para nosotros los sanjuaninos –digo- aparte que para nosotros los bloquistas sin duda, pero para nosotros los sanjuaninos entender la importancia que tuvo este derecho otorgado y haber sido pionero acá en San Juan, como decía el concejal Nardi, un lugar alejado a lo mejor chiquito en todo el mundo y haber sido acá y haber sido destacada en la Constitución de 1927 como Carta Magna en Suiza, eso la verdad que nos enorgullece como sanjuaninos, y nos enorgullece como sanjuaninos que hoy día podamos tener el Día de la Mujer de la Ciudad de San Juan, así que agradecerles a todos; hacer la moción, para el ahorro administrativo- salir comisión y aprobar el despacho de la misma que se encuentra en el proyecto y que voy a pedir al señor secretario que después le dé lectura.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Voy a solicitar al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal de la moción del señor concejal Godoy.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sr. Presidente: Queda aprobada por unanimidad la moción del señor concejal Godoy de establecer el día 8 de abril el Día de la Mujer.

Vamos a solicitar que por Secretaría, como había pedido el señor concejal Jorge Godoy, se dé lectura a la parte resolutive de esta ordenanza.

Sr. Secretario: Lee

*“El Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sanciona:
Art. 1°.- Institúyase el 8 de abril como Día de la Mujer en la Ciudad de San Juan en reconocimiento a sus derechos de participación democrática, valorizando las conquistas obtenidas.*

Art. 2°.- Incluir cada año dentro el protocolo municipal el reconocimiento a personalidades femeninas que por su trabajo y dedicación en el ámbito político, económico, científico, social o cultural, ocupan un lugar de prestigio en nuestra sociedad.

*Art. 3°.- Esta distinción será impuesta en forma anual por ordenanza a propuesta de los señores concejales, la Presidencia del **Concejo Deliberante** y/o del Departamento Ejecutivo Municipal.*

Art. 4°.- De Forma.-

Sr. Presidente: Gracias señor secretario. Bien, vamos a dar por concluido este tema, vamos a dar continuidad del Orden del día. Por favor.

Sr. Secretario: Lee

36.- Expte. N° 157/21 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyectos de Resolución ref. Entrega de distinción de Vecinos Destacados a Deportistas de la Ciudad de San Juan (S/T)-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hago moción para que el expediente de referencia se trate sobre tablas y el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Voy a solicitar al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

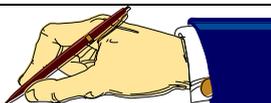
Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Queda aprobada por unanimidad la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz.

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Mediante Expte. N° 157/21 los integrantes del Interbloque de este Cuerpo deliberativo eleva al señor presidente del **Concejo Deliberante** nota solicitándole se designe Vecinos Destacados y se haga el reconocimiento a deportistas de la ciudad de San Juan, motiva la presente que el día 6 de abril la ONU, Organización de Naciones Unidas proclamó como Día Internacional del Deporte para el desarrollo y la paz este día, fecha que fue escogida para conmemorar los primeros juegos olímpicos llevados a cabo en Atenas en 1896.

Con la seguridad que el deporte tiene el poder de cambiar el mundo e históricamente ha desempeñado un papel importante en toda la sociedad, ya sea en forma de competencias deportivas, de actividades físicas o incluso de juegos deportivos. El deporte es un elemento importante para crear un entorno clave donde prevalece la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, sobre todo la inclusión y la salud, ya que también con su práctica se potencian valores como el trabajo en equipo, el respeto al adversario, el cumplimiento de reglas, la justicia pero sobre todo afianza y fortalece la convivencia. Es por ello que este Cuerpo deliberativo consideró oportuno que en el Día Internacional del Deporte para el desarrollo y la paz reconozcamos a deportistas de la ciudad San Juan, como Vecinos Destacados.

Si me permiten voy a dar lectura de una breve reseña de los y la deportista que en la mañana de hoy serán reconocidos como Vecinos Destacados siendo muy amplia la trayectoria de cada uno, por lo tanto, haré mención de algunas actividades.

“En primer lugar el deportista Emanuel Usair, jugador de básquet de 34 años que tiene una gran trayectoria en el club Urquiza, que es además una excelente persona, deportista y formador de jugadores que transmite valores a niños y adultos inculcando en los niños y adolescente, el respeto a sus mayores a la familia, que básicamente fomenta valores nutriendo a personas de bien y de buenas costumbres. Fue jugador del club Urquiza, integró el plantel de primera que salió campeón en el año 2002, jugó también en otros clubes de la provincia, como el club Lanteri... la Sra. deportista Graciela Kross, tenista, campeona sanjuanina cuyana estuvo en el ranking nacional, ganó el Torneo Crepuscular de la provincia de Mendoza, participó en el torneo juvenil de Roland Garros en 1969, estuvo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



en el escalafón nacional entre los tres cuyanos destacados, participó del IV Torneo de la República de Yugoslavia en individual damas, también aportó muchísimo en la parte administrativa del Lawn Tennis Club, que es el club donde ella ha desempeñado toda esta actividad deportiva.

Otro vecino destacado, para nosotros como un gran deportista, Osvaldo Raed jugador de hockey sobre patines que se inició de pequeño en el Patín Club Concepción pero hoy está interviniendo o destacándose en el Club Social San Juan con una destacada actuación provincial, nacional e internacional jugó en Regia Emilia, en el Club Prato, en Novaro, en Madrid, en Cataluña, en las islas Canarias, en Tenerife, al regresar a San Juan se incorporó nuevamente al Club Social, jugador de mayor edad y básicamente todavía forma parte de ese equipo tan importante, como es el que integra el Club Social San Juan. Formó parte de la Selección Argentina de hockey, representando a San Juan en los años 2001, en el mundial del 2001 y también en el del 2013 en Portugal.

Además, un ex futbolista, como es Vicente Ernesto Vega, de 72 años que reside en el barrio que lo vio nacer en el barrio Fermín Rodríguez, Vicente Vega, apodado “el sordo Vega” una de las joyitas de la época dorada de Sportivo Desamparados, junto a sus dos hermanos Ismael y Ángel tuvieron una destacada actuación. Tuvo su máximo pico como futbolista en la década del 70 cuando el club se rozaba con los grandes clubes de Argentina, Boca, River, Independiente, Racing y San Lorenzo. Integró la Selección Sanjuanina, Vicente despertó en miles y miles de hinchas de Sportivo Desamparados el club de sus amores y en todos los sanjuaninos una gran admiración y respeto.

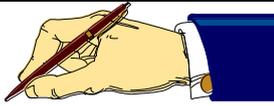
Asimismo voy aprovechar esta ocasión para también hacer mención del programa Desarrollo al Deporte, que lleva a cabo este **Concejo Deliberante** que en uno de sus objetivos es reconocer a deportistas por su trayectoria, historias de vida o enseñanzas transmitidas a la sociedad teniendo como base la Ordenanza 10597, por lo tanto consideramos que seguimos trabajando básicamente con las comunidades, con el deporte y sobre todo con la sociedad capitalina, por lo que hago moción señor presidente, para la aprobación del despacho, pero sobre todo aprovechar también salir de Comisión y aprobar el despacho, es moción señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz. Tiene la palabra concejal Juan Sansó:

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, por supuesto acompañar todos los comentarios que hizo al respecto de este proyecto que vamos a aprobar ahora, que ha hecho la concejal Beatriz Muñoz, la verdad que justamente leía, que tiene que ver con el deporte, veía ayer visitando, a nuestro secretario de deporte, al intendente, el club Urquiza, el Club Lanteri porque están pronto a hacerles el famoso techado a estos clubes, como la cantidad de clubes de hockey, yo creo que no queda ninguno en la capital que no haya sido techado,

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



el Club Estrella también. Cuando se pone al deporte como una política de Estado, cuando todos sabemos la importancia que tiene el deporte directamente ligada no solo a la parte de salud sino también ligada a la parte de lo que tiene que ver con la educación.

Entonces, cuando podemos de alguna manera, porque hoy le estamos dando una distinción a un grupo chico, pero en la capital hay una gran cantidad de deportistas destacados en todas las disciplinas y seguramente que a lo largo de estos cuatro años, en el tiempo que nos queda también podremos darles distinciones a otros deportistas que hoy no se lo estamos dando. Esto tiene que ver en que todos sabemos la importancia que tiene el deportista y ejemplos de estos chicos como los que vamos a distinguir, y la señora, cumple una función social muy importante, son influenciar de lo que tiene que ser, con los buenos hábitos.

Entonces, me parece que es muy positivo el hecho de estar aprobando esta distinción a estos deportistas que se han destacado en la capital.

Así que desde ya contento, feliz que podamos hacer ésto y como bien dije hace un ratito seguramente que va a haber tiempo en estos tres años que nos quedan para reconocer algún otro deportista que se haya destacado en la capital.

Así que desde ya acompañar y por supuesto adelantar mi voto positivo.

Sr. Presidente: Gracias concejal Juan Sansó. Tiene la palabra concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Si, es para adherirme en la misma línea que lo hizo el concejal Juan Sansó, también apoyar sin duda, ir adelantando y entendiendo que el **Concejo Deliberante** debe estar presente en la sociedad y sobre todo en una actividad que cumple un rol tan importante como es el deporte, que bien hacía mención Juan que también se transforma en una contención social importante que empieza a temprana edad.

Y hacer mención también a algunos de los distinguidos que tengo la posibilidad de conocer y de haberlo vivido, yo de niño en la tribuna, al señor Vicente Vega, a este jugador de Sportivo Desamparados en un partido contra River Plate de hacer un gol por la cueva de quien fuera después arquero de la selección como era Goycochea, arquero de nuestra Selección Argentina, que esa vez perdió Desamparados dos a uno y el gol lo hizo Vicente Vega., una vez también tuvo una anécdota con Maradona donde le dejó marcado algunas partes de su suela, dice que Maradona la otra vez lo recordaba en un medio de San Juan.

Entonces, hoy día tener la posibilidad de reconocer a todos estos deportistas es también alentar esta actividad, los que hemos sido dirigentes deportivos y los que son en el caso de Juan y de muchos de los que están acá, que están allegados al deporte, entendemos que es una buena forma, también, de ir incentivando esta actividad que tan bien le hace a la sociedad, así es que nada más ir adelantando también el apoyo.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08-04-21



Sr. Presidente: Gracias concejal Jorge Godoy. Si no hay ninguna consideración más... Tiene la palabra concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Muchas gracias señor presidente, es para desde ya apoyar la iniciativa de los creadores del proyecto, me parece excelente destacar a los deportistas en capital, en este caso, bueno, destacar que el deporte en sí como tiene la capacidad de generar valores formativos en las personas que lo practican, desde temprana edad las escuelas deportivas tienen como fin delinear una conducta y resaltar valores de compañerismo, de trabajo en equipo, en las personas que desde muy temprana edad o tal vez de avanzada edad les toca practicar cualquier disciplina deportiva. Aunar que el deporte y salud son políticas de Estado tanto en el gobierno nacional, como provincial y municipal.

Destacar toda la inversión que se ha hecho desde el nivel provincial con respecto a lo que es deporte, se ha visto plasmado en grandes obras que el señor Juan Sansó, ha hecho en este caso algunas menciones.

Y bueno, destacar que también en este aspecto me voy a tomar el atrevimiento de hacer una mención personal, me tocó hace poco vivir una situación de contagio de COVID, y yo calculo que el hecho de haber tenido una vida cercana al deporte, con la práctica deportiva me ha permitido llevar esta enfermedad de manera un poco más... digamos pasarla mejor, por así decirlo... el tránsito de esta enfermedad fue un poquito más leve, gracias a la práctica deportiva de la que yo trato en la mayor medida de realizar y hacer por una cuestión de cultura y educación deportivo que tengo desde chico. Así que simplemente agradecer y acompañar todos los conceptos vertidos por los anteriores señores concejales, y hacer esa mención simplemente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

